

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.887

Viernes 28 de Junio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2511960

EXTRACTO

CECILIA GALVEZ PINO, Abogado, Notario Público de Viña del Mar, con oficio en Avda. Libertad 1155-A, certifica: Por escritura pública de fecha 13 de Junio de 2024, ante mí, Srs. MARGOTT ELIZABETH VALDEBENITO ROSALES, profesora, cédula de identidad 10.839.639-3, y VALENTINA JAVIERA DE AMÉSTICA VALDEBENITO, cedula de identidad 19.076.711-6, bioquímica, ambas domiciliadas en Temuco calle Lynch 727 departamento 3, modificaron AGRÍCOLA LA RINCONADA DE CABURGA Y COMPAÑÍA, Rut 76.835.017-5, así: UNO: /a/ En virtud de nuevo aporte de socia VALENTINA JAVIERA DE AMÉSTICA VALDEBENITO de \$2.700.000, en dinero efectivo, el capital social quedó en \$5.700.000, que está todo pagado en dinero y enterado en arcas sociales, concurriendo las socias MARGOTT ELIZABETH VALDEBENITO ROSALES y VALENTINA JAVIERA DE AMÉSTICA VALDEBENITO en partes iguales. /b/ Acordaron modificar y fijar domicilio en Temuco e incorporar a socia De Améstica como administradora en caso de ausencia o fallecimiento de la Sra. Valdebenito. /c/ Otras no materia de extracto. DOS: Acordaron transformar esta sociedad colectiva civil en una sociedad de responsabilidad limitada, otorgando el correspondiente estatuto bajo la nueva forma societaria, que incorpora otras modificaciones propias de nueva forma societaria, y que será el único que en lo sucesivo rige, y que extracto: Entre MARGOTT ELIZABETH VALDEBENITO ROSALES y VALENTINA JAVIERA DE AMÉSTICA VALDEBENITO se constituye, por transformación de sociedad colectiva civil, una sociedad de responsabilidad limitada. Razón social: AGRÍCOLA LA RINCONADA DE CABURGA Y COMPAÑÍA LIMITADA. Objeto: La actividad agrícola, forestal y pecuaria; la inversión en bienes muebles o inmuebles corporales o incorporales, instrumentos financieros, bursátiles o divisas; y toda actividad relacionada con las anteriores. Administración y uso de la razón social: Corresponde en forma individual a MARGOTT ELIZABETH VALDEBENITO ROSALES y, en caso de su ausencia o impedimento, a VALENTINA JAVIERA DE AMÉSTICA VALDEBENITO. Capital: \$5.700.000 en partes iguales de \$2.850.000, que corresponde al 50 % del capital social, cada una; capital que está todo pagado y enterado en arcas sociales en la forma indicada en las escrituras citadas en la cláusula primera; esto es, mediante el aporte hecho del inmueble agrícola de aproximadamente 17,5 hectáreas denominado "La Rinconada", ubicado en Caburga, lugar Llolle, comuna de Cunco, que corresponde al Lote B de un predio de mayor extensión, y la suma de \$2.750.000 aportado en dinero por la socia De Améstica. Socias limitan responsabilidad monto respectivos aportes. Domicilio: Temuco. Duración: 10 años desde la fecha de esta escritura, prorrogables por períodos iguales, salvo aviso en contrario dado en la forma indicada en los estatutos. TRES. - Demás acuerdos no materia de extracto constan en la escritura que aquí resumo. Viña del Mar, 14 Junio 2024.

CVE 2511960

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

